

Acta Negociación Colectiva

ACTA DE CONSEJOS DE SALARIOS.- En la ciudad de Montevideo, a los 3 días del mes febrero de 2017, reunido el Consejo de Salarios del **Grupo N° 10: "Comercio en general", Subgrupo N° 03: "Máquinas de Oficina"** integrado por los **Delegados del Poder Ejecutivo:** Lic. Andrea Badolati, Lic. Marcelo Terevinto, Dra. Jimena Ruy- López; **Delegados de los trabajadores** por FUECYS (Federación Uruguaya de Empleados del Comercio y Servicios), representada en este acto por los Sres. Favio Riverón y Miguel Eredia, **Delegados Empresariales:** la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay, representada en este acto por el Cr. Hugo Montgomery y el Dr. Diego Yarza

SE DEJA CONSTANCIA QUE:

PRIMERO: Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al **segundo ajuste salarial**, en aplicación de lo dispuesto en el acuerdo de Consejo de Salarios suscrito el 20 de diciembre de 2016 y acta complementaria de Consejo de Salarios de fecha 23 de diciembre de 2016.

SEGUNDO: En virtud de lo establecido en la cláusula cuarta del referido acuerdo, el aumento salarial que **regirá a partir del 1° de enero de 2017** será el siguiente:

I) Ajuste 1 de enero de 2017

I) El porcentaje de ajuste para los salarios nominales por 44 horas semanales hasta \$17.182 es de **5,55%** el cual se compone de la acumulación de los siguientes factores: a) 4,25% ajuste semestral nominal y b) 1,25% adicional salarios sumergidos.

II) El porcentaje de ajuste para los salarios nominales por 44 horas semanales superiores a \$17.182 hasta \$ 60.540, es de **4,25%**.

TERCERO: En función del presente ajuste, los salarios mínimos nominales del subgrupo a partir del 1° de enero de 2017 son los siguientes:

ÁREA ADMINISTRACIÓN

Limpiadora, cadete y peón	18.047
Encargado de mantenimiento, sereno y cantinero	19.448
Recepcionista, telefonista y chofer	20.227
Operador centro de copiado 2, digitador y auxiliar 3	21.383
Op. centro copiado 1, aux. 2, cajero, cobrador, Ay. de operador y secretaria	25.124

Auxiliar 1, operador de administración y jefe de centro de copiado	28.840
Auxiliar categorizado y tesorero	34.882
Secretaria ejecutiva y sub jefe encargado	41.140
Jefe de personal y jefe de administración	46.811

ÁREA TÉCNICA

Funcionario en entrenamiento A	18.047
Técnico en mantenimiento y limpieza A, y funcionario en mantenimiento B	19.448
Auxiliar Técnico A, Técnico de mantenimiento y limpieza B y funcionario en entren. C	20.227
Técnico 1A, Auxiliar Técnico B, Téc. de mantenimiento y limpieza C y func. entren. D	21.383
Técnico 2A, Técnico 1B, Auxiliar técnico C, Técnico de mantenimiento y limpieza D	25.124
Sub Jefe A, Técnico cabeza de grupo A, Técnico 2 B, técnico 1 C, Auxiliar técnico C	28.840
Jefe técnico A, Subjefe B, Técnico cabeza de grupo B, Técnico cabeza de grupo B, Técnico 2 C y Técnico 1 D	34.882
Jefe técnico B, Subjefe C, Téc. cabeza de grupo C, Técnico especialista C, Técnico 2 D	41.140
Jefe técnico C, Subjefe D, Técnico cabeza de grupo D, Técnico especialista D	46.811
Jefe técnico D	57.340

ÁREA SOFTWARE

Funcionario en entrenamiento	25.124
Programador	28.840
Analista de aplicaciones	34.882
Analista de soft junior	41.140

Handwritten marks and signatures at the bottom left of the page.

Handwritten signature at the bottom right of the page.

Analista de soft senior	46.811
Jefe de ingeniería de sistemas	57.340

ÁREA VENTAS

Demostrador A y funcionario en entrenamiento A	18.047
Vend. A, de mostrador B, func. en entr. B, demostrador C, func. en entr. D, entr. C, demostrador D, funcionario en entrenamiento D.	19.448
Vendedor B	20.227
Supervisor A y vendedor C	21.383
Supervisor B y vendedor D	25.124
Jefe A, Jefe B y Supervisor	28.840
Jefe C y Supervisor D	34.882
Jefe D	46.811

CUARTO: De acuerdo a lo establecido en la cláusula quinta del acuerdo de fecha 23 de diciembre de 2016, se deja constancia de que quedan excluidos del presente ajuste de salarios quienes perciban salarios superiores a \$ 60.540.

Leída, se firman 6 ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.-----

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
FAVIO RIVERON
 Presidente
 Consejo Directivo Nacional
 FUECYS PIT-CNT
[Handwritten signature]
MIGUEL EREDIA
 Secretario General
 Consejo Directivo Nacional
 FUECYS PIT-CNT
[Handwritten signature]